

a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la remisión o entrega de los mismos con carácter gratuito.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Walter Mac-Lellan Arenzana.—7.981.

INMOBILIARIA TOLEDO 2, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amado Nervo, número 7, de Madrid, el próximo día 29 de abril del 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 30 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones llevadas a cabo por el órgano de administración, durante el mismo periodo.

Tercero.—Acuerdo, si procede, de retribución anual a los Administradores solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección por un periodo de cinco años de los Administradores solidarios de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la remisión o entrega de los mismos con carácter gratuito.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Walter Mac-Lellan Arenzana.—7.980.

INSTALACIONES Y MEDIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta entidad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de abril, a las once horas, en el domicilio administrativo de la entidad, sito en Madrid, calle de Sepúlveda, número 3, parque deportivo «La Ermita», oficinas, planta segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la entidad, para el periodo correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aceptación dimisión Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Calvo Vecino.—8.144.

INTERGESTIÓN ROJO, S. L. (Sociedad absorbente) RENOVE 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdos de las Juntas generales y universales de éstas sociedades, celebradas en sus respectivas sedes sociales el día 24 de enero del año 2003, se acordó por unanimidad su fusión mediante absorción de la segunda por la primera, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a partir del 1 de enero del año 2003.

Se pone en conocimiento de los socios de dichas sociedades y de los respectivos acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, respecto de ambas Sociedades, y también el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo y en los términos que establece el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—Don Jesús Rojo Sancha y don Juan Jesús Rojo Núñez, en su calidad de Administradores solidarios de la sociedad «Intergestión Rojo, Sociedad Limitada» y doña María de Chilla Núñez Monforte, en su calidad de Administradora única de la sociedad «Renove 2000, Sociedad Limitada».—7.731. 1.ª 10-3-2003

IRADIER INVERSIONES, SIMCAV F, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de febrero de 2003, acordó, con la finalidad de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra de capital social inicial que al día de la Junta es de 3.083.215,72 euros, quedando establecido en 2.404.052,54 euros. El capital estatutario máximo no sufre modificación alguna, siendo el mismo de 13.476.383,71 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación de la cifra de capital social inicial queda condicionado a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—7.724.

JORGE LINARES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad «Jorge Linares, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 9.º, el día 3 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora, el día 4 de abril de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta general ordinaria de accionistas y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio Social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Bilbao, 5 de marzo de 2003.—Jorge Linares Luis, Administrador único.—8.379.

JOSÉ VILASOA LAGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 26 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de marzo de 2003, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 5 de marzo de 2003.—La Administradora, Rita Socorro Grobas Labandeira.—8.511.

LABEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que por acuerdo de la Junta universal celebrada en su domicilio social el día 31 de diciembre de 2002, se aprueba, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Mercantil, con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	19.320,11
Inversiones financieras temporales ..	1.659.637,05
Tesorería	19.943,20
Total Activo	1.698.900,36
Pasivo:	
Fondos propios	1.636.054,34
Provisiones para riesgos y gastos	37.500,00
Acreedores a corto plazo	25.346,02
Total Pasivo	1.698.900,36

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Liquidador, Félix Ramiro Pascual.—7.742.

LABOGAR, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

Se comunica que la Junta general de accionistas de «Labogar, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter de universal, el día 21 de febrero de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 59.198,5 euros, dejándolo cifrado en 688.806,1 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de todas las acciones poseídas por la sociedad en régimen de autocartera, números 11.462 a 12.446, ambos inclusive, de 60,10 euros, de valor nominal cada una de ellas, mediante su amortización.

La reducción del capital social se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos del derecho de oposición de los acreedores con-